

## DECRETO N° 884 2017

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia en un empleo de carrera administrativa"

### CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 28 de abril del 2017, la funcionaria LUISA ESTHER DIAS MUÑOZ, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.920.134, presenta renuncia a partir del 31 de julio del 2017, en el empleo Auxiliar Área de la salud, Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, empleo de carrera administrativa.

Que por todo lo expuesto, se procederá a aceptar la renuncia, presentada por la señora LUISA ESTHER DIAS MUÑOZ, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.920.134, en el empleo Auxiliar Área de la Salud, Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

### D E C R E T A

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptase la renuncia a partir del 31 de julio del 2017, presentada por la señora LUISA ESTHER DIAS MUÑOZ, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.920.134, en el empleo de Auxiliar Área de la Salud, Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese la vacancia absoluta en el empleo Auxiliar Área de la Salud, Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

31 JUL. 2017

  
**ALVARO REDONDO CASTILLO**  
Gobernador de Bolívar ( e )

*Sacado*

Elaboró: Zoraida Osorio Díaz-Técnico Operativo-  
Revisó: Rafael Montes González-Director Administrativo Función Pública